

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



DAVID A. WILLIS
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2017-0008; CEPR-
RV-2017-0015

ASUNTO: Orden. Revisión/objeción
facturas

ORDEN

1. En cuanto a la Moción informativa y en cumplimiento de orden presentada el 26 de marzo de 2018 por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico:

Enterado. Se da por cumplida.

2. Sobre la Moción solicitando extensión presentada por el promovente David A. Willis el 26 de abril de 2018:

Ha Lugar. Se concede hasta el 11 de mayo de 2018 para someter el censo de carga y el informe pericial. No se concederán más prórrogas.

Notifíquese.

A handwritten signature in blue ink is written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to read 'Ariel O. Caro Pérez'.

Ariel O. Caro Pérez
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que el 27 de abril de 2018 así lo acordó el Oficial Examinador en el caso de epígrafe el Lcdo. Ariel O. Caro Pérez. Además, certifico que hoy 30 de abril de 2018 he procedido con el archivo en autos de esta Orden y he enviado copia de la misma a: mguillemard@guillemardlaw.com, d.alan.willis@gmail.com y a rebecca.torres@prepa.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Lcda. Monique Guillemard- Noble

PO Box 9949

San Juan P.R. 00908

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Rebecca Torres Ondina

PO Box 363928

San Juan P.R. 00936-3928

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de abril de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria